



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Junio de 1973 .-

285/73.

Expte. 1.061/73.

VISTO:

La necesidad de contar con un representante de esta Universidad en la Capital Federal que realice gestiones de diversas índole ante los / respectivos organismos de la Nación y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

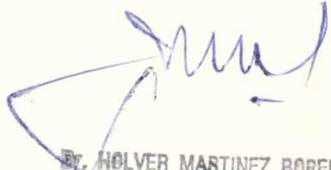
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Raúl Gastón CAROL, L.E. N° 7.206.470, para desempeñarse como representante de la Universidad Nacional de Salta en la Capital Federal, a partir del 15 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1973, con la asignación mensual de tres mil pesos / (\$ 3.000,00).

ARTICULO 2° - Fijar como sede para el desempeño de sus funciones el domicilio del Banco Provincial de Salta - Sucursal Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-


Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR

ras/